Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 3990

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal mantenga los controles periódicos sobre la actividad de los vendedores ambulantes en el microcentro, de acuerdo a los parámetros comprometidos en las actas suscriptas con los mismos con anterioridad a la emergencia hídrica en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.742.

SALA DE SESIONES, 12 de junio de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol
Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 24.697-C-03